



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 (ED-IEG FAFEF 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que las conforman, y no podrán destinarse a erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Conforme a la LCF, los montos del Fondo se orientarán a: inversión en infraestructura física; saneamiento financiero y de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; modernización de los sistemas de recaudación locales; desarrollo de mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil de los estados; para apoyar la educación pública; apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Lic. Ricardo Vernon Carter.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) como responsables de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con los recursos federales, en este caso la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la propia SPyF. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del FAFEF con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

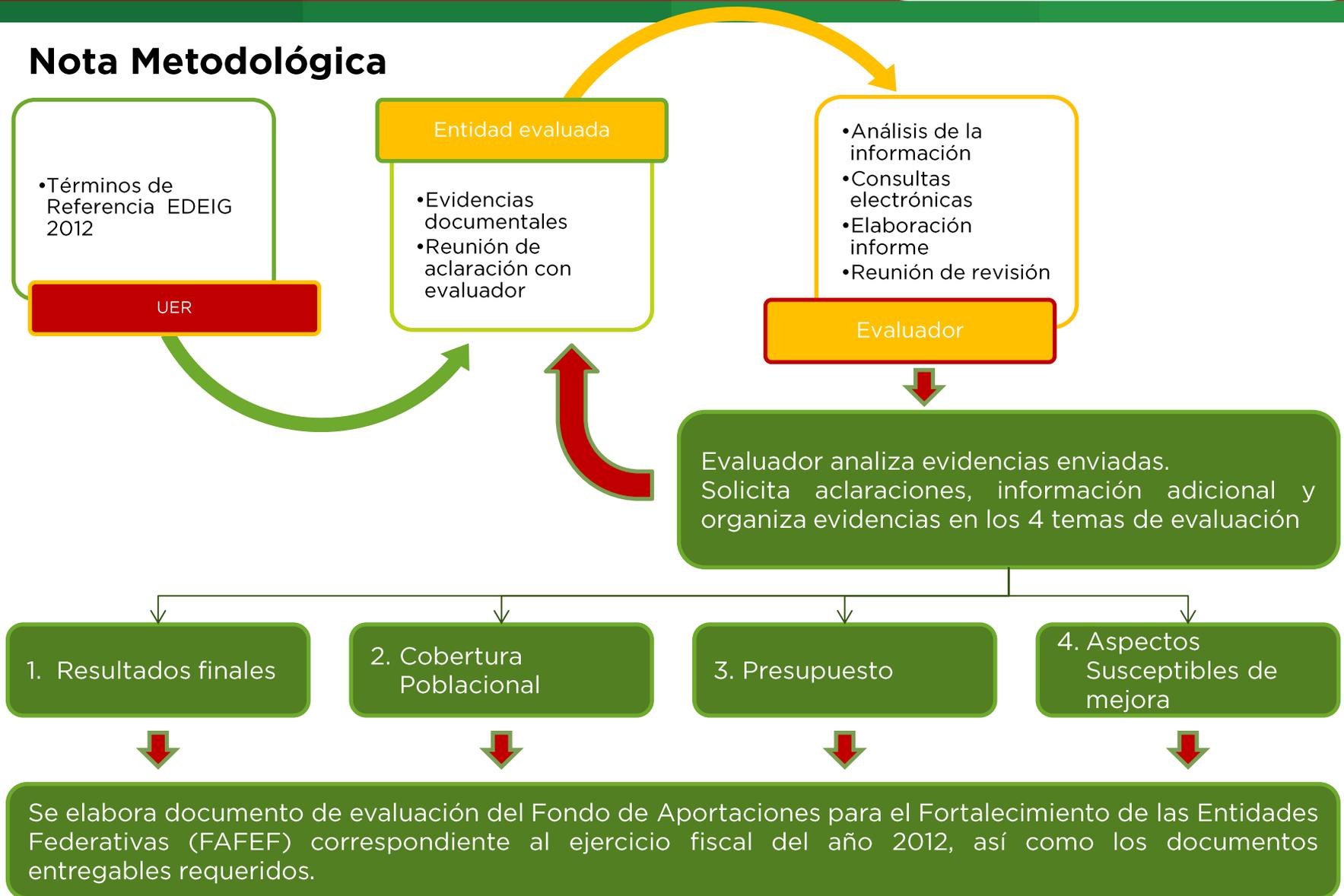
Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del FAFEF.

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- Si bien no se dispone de un diagnóstico específico para el Fondo sobre las necesidades que atiende en la entidad, se identifican 9 problemáticas a partir de cinco documentos denominados *Reporte Final y Análisis Estructural*, que establecen un diagnóstico para cada Eje Rector del Plan Querétaro 2010-2015 (PQ).
- El estado de Querétaro destina los recursos del FAFEF a acciones enmarcadas en cuatro de los objetivos del Fondo señalados por la LCF.
- En cuanto a su alineación con el PQ, el mayor número de obras y/o acciones financiadas por el FAFEF (240) está enmarcado por el tema “Desarrollo agropecuario, forestal y pesca” del Eje 2, seguido por las relacionadas con el tema “Programa Soluciones” del Eje 3 (con un total de 97 obras) y el de “movilidad integral” del Eje 4 (con 12 obras).
- En términos presupuestarios, se dedicó 38% de los recursos ejercidos por el FAFEF en 2012 al tema “Programa soluciones”; 25% al tema “Finanzas públicas” para el pago de deuda; 12% al tema “Comunicaciones e infraestructura carretera”, para el mejoramiento de estructura vial, construcción de caminos y carreteras y mantenimiento de la red carretera, y 10% a “Movilidad integral”, para acciones de regeneración urbana, drenaje y trabajos complementarios.

Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico para el fondo en el que: 1) se listen los objetivos; 2) se ligen explícitamente los objetivos del Fondo con los contenidos de los cinco documentos titulados Reporte Final y Análisis Estructural; 3) se expliquen los procedimientos seguidos para identificar y priorizar las obras que se llevan a cabo.
- Establecer indicadores, adicionales a los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que representen el avance para cada una de las líneas de acción establecidas en la LCF para las que se aplican recursos en la entidad.
- Construir una tabla en la que se presente el valor anual de los cuatro indicadores del FAFEF para los últimos cinco años, de manera que pueda observarse su tendencia de manera longitudinal.
- Definir poblaciones potencial, objetivo y atendida, tanto para los niveles de gestión como para el de resultados.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Metas y logros trimestrales de los indicadores del FAFEF 2012

Indicador	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	18.10	20.70	18.50	23.90	19.10	19.90	19.70	22.90
Contribución al Fortalecimiento Financiero	23.20	24.80	18.80	22.20	17.20	17.90	15.70	16.92
Índice de Logro Operativo	10.00	8.90	30.00	94.80	70.00	97.50	100.00	97.70
Índice de Impacto de Deuda Pública	---	---	---	---	---	---	7.50	6.50

Fuente: Reporte de indicadores trimestrales .

- Se recomienda disponer de tablas con el comportamiento de los indicadores para años previos que permita un análisis de su evolución, así como establecer indicadores para aquellos rubros en los que se ejercen los recursos del FAFEF en el estado.

Cobertura poblacional

Principales hallazgos

- En la información entregada y analizada, no se encontraron definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de las diferentes acciones.
- Dada la diversidad de rubros para los cuales el Fondo constituye una fuente de financiamiento, se dificulta presentar datos sobre la evolución de la cobertura ni analizar las tendencias de la misma.

Recomendaciones

- Definir poblaciones potencial, objetivo y atendida tanto para los niveles de gestión como para el de resultados.
- Identificar a la población objetivo según el universo que se busca atender con el tipo de obras particulares a partir del diagnóstico de infraestructura y de los programas de obras ejecutados; y considerar identificar poblaciones para cada uno de los rubros financiados con el FAFEF en el estado.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FAFEF
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	391,024	391,024	351,838

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 33 FAFEF. Ejercicio Fiscal 2012. Documento proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Consideraciones sobre el presupuesto

1. Los recursos del FAFEF se invirtieron en infraestructura en un 67.4% y, el resto, para deuda pública.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. En total, se identificaron seis ASM, pero ninguno de ellos se ha terminado porque tres tienen fecha prevista para su conclusión en diciembre de 2013 y para otros tres no se ha definido la fecha de terminación.
2. Para ninguna actividad se informa del avance logrado hasta el presente.
3. Los aspectos de mejora incluyen: 1) Elaborar lineamientos del FAFEF; 2) Definir la población potencial, objetivo y atendida; 3) Identificar los gastos de operación, mantenimiento, capital y gasto unitario; 4) Contar con procedimientos o mecanismos que muestren que los procesos de gestión contribuyan a mejorar la eficiencia operativa del Fondo; y 5) Medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Recomendaciones

1. Establecer procedimientos o normatividad para dar seguimiento periódico y puntual a los avances de los ASM.